

## CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 3 de febrero 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí–Huechuraba, a contar de esta fecha dicto lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA Nº 27/2023

Al momento de tripular el Material Mayor, los bomberos adoptarán las adecuadas medidas de seguridad y buen comportamiento del servicio, siendo la proyección de la imagen hacia la comunidad.

- 1. Las tripulaciones a bordo del material mayor deberán ir correctamente sentados y con cinturón de seguridad abrochado (siempre que la unidad cuente con ello).
- 2. El tránsito en la unidad deberá ser con el EPP acorde a la emergencia u otros servicios (10-9), en caso de asistir a 6-13, 6-14 u otros similares deberá ser con uniforme estructural o de rescate según especialidad de la máquina.
- 3. El oficial o bombero a cargo de la unidad (OBAC) será el responsable del material mayor y del personal bajo su mando
- 4. El personal a bordo de la unidad debe ir en silencio y prestando atención a las instrucciones impartidas vía radial o las que impartiera el OBAC de la unidad en su trayecto. Para unidades con intercomunicador este debe ser la principal vía de comunicación en la cabina
- 5. El OBAC de la unidad controlará que se cumpla y respete estrictamente la ley de tránsito, el Reglamento General y las disposiciones emanadas por esta Comandancia
- 6. El personal descenderá de la unidad, solo cuando esta se encuentre detenida por completo y freno de estacionamiento activado, lo hará siempre resguardando su seguridad, manteniendo 3 puntos de apoyo, siempre y cuando lo autorice el OBAC.
- 7. En las emergencias el personal debe permanecer a un costado de la unidad a la espera de instrucciones de parte del OBAC.

Comandancia 2023



## CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

8. Los Oficiales y Bomberos deberán mantener un comportamiento adecuado en el servicio, apegado a nuestro Reglamento General y a las disposiciones emanadas por esta Comandancia, teniendo presente que la imagen que se proyecte a la comunidad que lo observa, sea la correcta.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

Gonzalo A. Morales Molina COMANDANTE